

PROGRAMACIÓN DE QUÍMICA DE 2º BACHILLERATO QUÍMICA CURSO 21-22

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

- **Actividad lectiva presencial**
 - Criterios de calificación
 - Evaluaciones trimestrales.
 - Recuperaciones.
 - Evaluación extraordinaria.
 - Calificación final de la materia.
 - Alumnos que no puedan ser evaluados de forma continua.

- **Limitación de la presencialidad por aislamiento o cuarentena**
 - Criterios de calificación

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El profesor controlará las tareas para casa y los trabajos escolares adicionales que pudieran encomendarse a los estudiantes.

Los instrumentos para realizar este tipo de evaluación podrán ser muy variados:

- La observación sistemática en clase.
- Producciones del alumno, como las memorias de las prácticas realizadas en el laboratorio si la situación sanitaria lo permite, colecciones de cuestiones y problemas, trabajos bibliográficos, actividades a través de las plataformas digitales, preferentemente las que dispone la Consejería de Educación
- Preguntas orales o escritas en clase.
- Exposiciones orales.
- Exámenes escritos.

A continuación se indican los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación que se aplicarán en los distintos procesos de evaluación.

Actividad lectiva presencial

3.1. Evaluaciones trimestrales.

La calificación obtenida por el alumno o alumna en cada evaluación se realizará atendiendo a estos criterios:

- Pruebas escritas. La media de estas pruebas representa un 90 % de la calificación de cada evaluación.
- Trabajos realizados por el alumnado. Representa un 10 % de cada evaluación.

Por otra parte, a la hora de valorar los trabajos encomendados a los alumnos (trabajos de investigación, colecciones de ejercicios, exposiciones orales, trabajos de revisión bibliográfica...) se tendrá en cuenta:

- Presentación: expresión correcta, limpieza, orden, etc.
- Realización correcta de los contenidos de las mismas.
- Entrega en las fechas señaladas de los trabajos encomendados.

Para aprobar una evaluación trimestral la nota final de esa evaluación tiene que ser igual o superior a 5.

3.2. Recuperaciones y Mejora de las calificaciones.

A aquellos alumnos o alumnas que obtengan una calificación negativa en alguna de las dos primeras evaluaciones trimestrales se les propondrá un plan de recuperación que consistirá en: ---realización de un examen escrito sobre los contenidos tratados durante el trimestre y tendrá un peso del 90 % en la nota de evaluación manteniéndose el 10 % de la nota correspondiente al trabajo obtenida en la evaluación.

Los alumnos que quieran mejorar la calificación de cada evaluación aprobada pueden presentarse a un examen escrito sobre los contenidos tratados en cada trimestre. Tendrá un peso del 90% en la nota de esa evaluación y se mantendrá el 10% del trabajo. Esta prueba escrita se realizará después de cada evaluación trimestral.

Los alumnos o alumnas que obtengan una calificación negativa en alguna evaluación trimestral y, en su caso, en su correspondiente plan de recuperación, tendrán, en mayo, otra oportunidad de alcanzar una evaluación positiva aplicando los mismos criterios enunciados anteriormente (prueba escrita 90 % y trabajo 10 %)

3.3. Evaluación extraordinaria.

Los alumnos que no superen la materia en la evaluación ordinaria podrán hacerlo en la extraordinaria Se realizará un examen escrito sobre los contenidos de cada trimestre y tendrá un peso del 90 % en la nota de cada evaluación manteniéndose el 10 % de la nota correspondiente al trabajo obtenida en cada evaluación.

3.4. Calificación final de la materia.

La calificación habrá de ser concebida como una medida del grado de consecución de los "objetivos generales" planteados y deberá emanar del procedimiento de evaluación seguido.

El alumnado obtendrá CALIFICACIÓN POSITIVA, cuando haya superado cada una de las tres evaluaciones con una puntuación igual o superior a 5. La nota final será entonces la media de las notas obtenidas en cada evaluación aplicando ahora el correspondiente redondeo.

En la evaluación ordinaria de mayo se planteará una prueba escrita por cada uno de los períodos de evaluación, calificados negativamente. La valoración de dicha prueba escrita, permitirá emitir una calificación en esta evaluación ordinaria aplicando los criterios enumerados en el apartado 3.2.de esta programación referido a las recuperaciones.

En la evaluación extraordinaria de junio se planteará una prueba escrita por cada uno de los períodos de evaluación, calificados negativamente.

Limitación de la presencialidad por aislamiento o cuarentena

3.1. Evaluaciones trimestrales.

El profesorado estará en contacto continuo con el alumnado y sus familias. Controlará y

valorará las tareas realizadas en casa que serán encomendadas al alumnado durante el periodo de no asistencia al aula. Estas tareas utilizarán las plataformas digitales, preferentemente las que dispone la Consejería de Educación

La calificación obtenida por el alumno o alumna en cada evaluación se realizará atendiendo a estos criterios:

---Pruebas escritas. La media de estas pruebas representa un 90 % de la calificación de cada evaluación.

---Trabajos realizados por el alumnado. Representa un 10 % de cada evaluación.

Por otra parte, a la hora de valorar los trabajos encomendados a los alumnos (trabajos de investigación, colecciones de ejercicios, exposiciones orales, trabajos de revisión bibliográfica...) se tendrá en cuenta la observación sistemática en el equipo clase en la plataforma Teams y además los siguientes criterios:

---Presentación: expresión correcta, limpieza, orden, etc.

---Realización correcta de los contenidos de las mismas.

---Entrega en las fechas señaladas de los trabajos encomendados.

Para aprobar una evaluación trimestral la nota final de esa evaluación tiene que ser igual o superior a 5.

3.2. Recuperaciones y Mejora de las calificaciones.

A aquellos alumnos o alumnas que obtengan una calificación negativa en alguna de las dos primeras evaluaciones trimestrales se les propondrá un plan de recuperación que consistirá en: ---realización de un examen escrito sobre los contenidos tratados durante el trimestre y tendrá un peso del 90 % en la nota de evaluación manteniéndose el 10 % de la nota correspondiente al trabajo obtenida en la evaluación.

Los alumnos que quieran mejorar la calificación de cada evaluación aprobada pueden presentarse a un examen escrito sobre los contenidos tratados en cada trimestre. Tendrá un peso del 90% en la nota de esa evaluación y se mantendrá el 10% del trabajo. Esta prueba escrita se realizará después de cada evaluación trimestral.

Los alumnos o alumnas que obtengan una calificación negativa en alguna evaluación trimestral y, en su caso, en su correspondiente plan de recuperación, tendrán, en mayo, otra oportunidad de alcanzar una evaluación positiva aplicando los mismos criterios enunciados anteriormente (prueba escrita 90 % y trabajo 10 %)

3.3. Evaluación extraordinaria.

Los alumnos que no superen la materia en la evaluación ordinaria podrán hacerlo en la extraordinaria Se realizará un examen escrito sobre los contenidos de cada trimestre y tendrá un peso del 90 % en la nota de cada evaluación manteniéndose el 10 % de la nota correspondiente al trabajo obtenida en cada evaluación.

3.4. Calificación final de la materia.

La calificación habrá de ser concebida como una medida del grado de consecución de los "objetivos generales" planteados y deberá emanar del procedimiento de evaluación seguido.

El alumnado obtendrá CALIFICACIÓN POSITIVA, cuando haya superado cada una de las tres evaluaciones con una puntuación igual o superior a 5. La nota final será entonces la media de las notas obtenidas en cada evaluación aplicando ahora el correspondiente redondeo.

En la evaluación ordinaria de mayo se planteará una prueba escrita por cada uno de los períodos de evaluación, calificados negativamente. La valoración de dicha prueba escrita, permitirá emitir una calificación en esta evaluación ordinaria aplicando los criterios enumerados en el apartado 3.2. de esta programación referido a las recuperaciones.

En la evaluación extraordinaria de junio se planteará una prueba escrita por cada uno de los períodos de evaluación, calificados negativamente.